

Presentación de plicas: En las oficinas municipales en horas de nueve a trece, de los diez días siguientes a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento para adquirir de 4.000 a 5.000 metros cuadrados de terrenos, para la construcción de un grupo escolar de ocho aulas, ofreciendo la siguiente parcela (límites, plano de situación, inscripción en el Registro), al precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Fuengirola, 8 de marzo de 1978.—El Alcalde.—1.931-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Tenerife) por la que se rectifica el concurso para adjudicación del servicio de recaudación, en período ejecutivo, de exacciones municipales.

Habiéndose apreciado error material en el anuncio publicado por este excelentísimo Ayuntamiento, en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 8, de 18 de enero, y en el «Boletín Oficial del Estado», número 38, de 14 de febrero, relativo a concurso para adjudicación del servicio de recaudación, en período ejecutivo, de exacciones municipales, al hacerse figurar como importe de la garantía provisional la cifra falsa de 1.333 pesetas, se rectifica en el sentido de consignar como su auténtico valor la cantidad de 41.666 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, entendiéndose que el plazo de veinte días hábiles establecido para la presentación de proposiciones comenzará a contar a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Puerto de la Cruz, 6 de marzo de 1978. El Secretario accidental.—1.856-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de vallado del polideportivo municipal, sito en la Dehesa Boyal.

De conformidad con acuerdo plenario adoptado el 27 de febrero de 1978, se convoca concurso-subasta, con reducción de los plazos legalmente establecidos, previa declaración de urgencia y por razones de interés público, para adjudicación de obras de vallado del polideportivo municipal, sito en la Dehesa Boyal de San Sebastián de los Reyes, con arreglo al siguiente detalle:

a) Presupuesto de las obras: 4.227.703 pesetas.

b) Fianza provisional: 94.554 pesetas.

c) Fianza definitiva: 189.108 pesetas.

d) Plazo de ejecución: Tres meses, contados desde el siguiente día en que se notifique la adjudicación definitiva.

e) Oficina donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, planos y proyecto: Secretaría Municipal.

f) Plazo de presentación de proposiciones: Desde el 21 de marzo de 1978 al 3 de abril de 1978, ambos inclusive, de diez treinta a trece treinta horas, y en la Secretaría General, en caso de que no se formulen reclamaciones contra los pliegos correspondientes.

g) Apertura de plicas: A las trece horas del día 4 de abril de 1978, en el salón de actos del Ayuntamiento.

h) Pliegos de condiciones: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría General, todos los días hábiles, de diez treinta a trece treinta horas.

Las proposiciones serán presentadas en sobres cerrados y lacrados, debidamente reintegrados, y según el modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, calle, número, y documento nacional de identidad número, expedido en, enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso-subasta de obras de ejecución del vallado del polideportivo municipal, se comprometo a tomarlas a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga a cumplir las leyes o reglamentos en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Es adjunto resguardo de haber depositado aval bancario o metálico por pesetas, garantía provisional exigida.

San Sebastián de los Reyes, 13 de marzo de 1978.—El Alcalde.—1.921-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sueca (Valencia) por la que se adjudica el concurso-subasta de las obras de instalación del alumbrado público de Mareny de Barraquetes.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de los corrientes, acordó adjudicar definitivamente la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de instalación del alumbrado público de Mareny de Barraquetes al único licitador presentado, «Cooperativa Eléctrica Murciana», que, con arreglo a su proposición, se compromete a ejecutarlas en el precio tipo de licitación que es de dos millones doscientas once mil cuatrocientas siete pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 121 del Real Decreto 3046/1977.

Sueca, 25 de febrero de 1978.—El Alcalde, Rafael Matos.—1.653-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Esteban Pérez y su esposa, Emilia Burdeos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Volkamerstr, número 4, 4.º Nuremberg (Alemania), inculcados en el expediente número 47/78, instruido por aprehensión de un automóvil, marca «Mercedes 280 S. E.», mercancía valorada en 1.200.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 3 de abril de 1978 se reunirá este Tribunal para ver

y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 8 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—3.673-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Eduardo Quesada Medina, Ricardo Quesada Medina, Eduardo Quesada, padre del menor anterior, Antonio Durán Baena, Francisco Rastroero Quintana, Francisco Rastroero, padre del menor anterior, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Sevilla, calle Pegaso, 43, los tres primeros; en Barcelona, calle Mina de la Ciudad, 58, 2.º, 2.º, Antonio Durán Baena, y en Barcelona, calle Las Torres, número 88, los dos últimos, inculcados en el expediente número 98/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 132.500 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley

de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 3 de abril de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona a 8 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—3.676-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ahmed Kherichef, cuyo último domicilio conocido era en Pensión

«Port Bou», del paseo de Colón (Barcelona), inculcado en el expediente número 99/78, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 289.900 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 3 de abril de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 8 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—3.677-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Enrique Silva, Giuseppe Gati y María Grazia Rozzoni, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Carrera, 25-52/19, chalé «Bogotá», el primero, y en vía San Faustino, 6, Milano, los dos últimos, inculcados en el expediente número 103/78, instruido por aprehensión de esmeraldas y otras piedras, mercancía valorada en 244.810 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 3 de abril de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 9 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—3.679-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono industrial «Nuevo Puerto» (ampliación), sito en los términos municipales de Palos de la Frontera y Moguer (Huelva)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de ma-

yo de 1956, a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta del texto refundido de la citada Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono industrial «Nuevo Puerto» (ampliación), sito en el término municipal de Palos de la Frontera y Moguer (Huelva).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial de la Vivienda en Huelva, calle Puerto, 61, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 10 de febrero de 1978.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

Información pública del proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua, del polígono «Industrial» (ampliación de El Nevero), de Badajoz

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua, del polígono «Industrial» (ampliación de El Nevero), sito en el término municipal de Badajoz.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial de la Vivienda de Badajoz, calle Menacho, 1, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 28 de febrero de 1978.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª A.S. 37.578/77.
Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliar su red de energía eléctrica en A. T. con instalación de una línea aérea, que alimentará al P. T. «Maspons» de 25 KVA. de potencia, en término municipal de Santa Eulalia de Rosana.

Características: Línea de distribución de energía eléctrica a 5 KV., con tendido aéreo, con conductores de aluminio acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y con una longitud de 357 metros.

Presupuesto: 322.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 16 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—354-4.

OVIEDO

Sección de Energía

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, plaza de España, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 43.730.

Solicitante: «Ercoa, S. A.».

Instalación: Subestación de transformación de energía eléctrica para 10 MVA., relación 50/24 KV., en parque de intemperie, prevista para ampliación en el mismo parque de otra transformación de 30 MVA., relación 132/50 KV.

Emplazamiento: Colia, Concejo de Parres-Arriondas.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 9 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 896-D.

MINISTERIO DE CULTURA

Subdirección General de Medios de Comunicación

SECCION DE EMPRESAS PERIODISTICAS

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la Publicación titulada «Momento económico», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Banco Central, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 665. Sección Personas Jurídicas. Tomo 9.

Domicilio: Calle Alcalá, 49, Madrid-14.
Título de la publicación: «Momento económico».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 20,5 x 29,5.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer a clientes y amigos informaciones económicas y financieras. Comprenderá los temas de: Economía y finanzas, así como actividades del grupo financiero del Banco Central.

Director: Don José Luis Díaz Jares (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 15 de marzo de 1978.—El Subdirector general.—965-12.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Tubacex, Cía. Española de Tubos
por Extrusión, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 700.896 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.324.482 al 4.025.377, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1977, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Tubacex, Cía. Española de Tubos por Extrusión, S. A.», mediante escritura pública del 1 de abril y 31 de mayo de 1977.

El código que surtirá efecto, a partir de esta fecha, para esta numeración es: Valor: «Tubacex, Cía. Española de Tubos por Extrusión, S. A.».

Código: B. E.: 13.294.501.

Numeración: Del 3.324.482 al 4.025.377.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Agentes y Entidades adheridas al Nuevo Sistema de Liquidación y Compensación (Decreto 1128/1974, de 25 de abril).

Bilbao, 1 de marzo de 1978.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda. 980-4.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.191 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.132.033 al 1.133.223, emitidas por la Compañía «Koipe, S. A.».

Barcelona, 2 de marzo de 1978.—El Síndico-Presidente.—738-D.

BANCO PASTOR

LA CORUÑA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Entidad, en su reunión del día 20 de febrero de 1978, haciendo uso de la autorización que le fue conferida en la Junta general de accionistas del 30 de abril de 1977, adoptó el acuerdo de ampliar el capital social en 396.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 396.000 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, números 3.168.001 al 3.564.000, ambos inclusive, con arreglo a las siguientes condiciones:

— Derecho de suscripción: Preferente a favor de los accionistas que lo sean el 17 de marzo de 1978.

— Plazo de suscripción: Del día 18 de marzo al 17 de abril de 1978.

— Proporción: Una por ocho.

— Tipo de emisión: Las acciones se pondrán en circulación a la par.

— Desembolso: Total al momento de la suscripción.

— Beneficios: A partir del 1 de abril de 1978.

— Gastos de la emisión: Por cuenta del Banco.

El derecho de suscripción puede ejercitarse en cualquiera de las sucursales y agencias de la Entidad.

La Coruña, 15 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—989-2.

BANCO DEL NOROESTE, S. A.

Ha sido comunicado a este Banco el extracto del acta de inscripción número 1.088, comprensivo de 70 acciones

del «Banco del Noroeste», a nombre de doña María del Carmen Peñalosa López Pin.

Se hace público que, salvo reclamación de terceros, se expedirá el correspondiente duplicado si en plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no ha sido hallado, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de marzo de 1978.—El Secretario general, Germán Rabanal Muñoz.—2.459-C.

ERPÍN, S. A. DE SEGUROS

**EXPLOTACION DE NEGOCIOS
AGROPECUARIOS Y FORESTALES, S. A.
(ENAFSA)**

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las referidas Sociedades, celebradas ambas el día 7 de marzo de 1978, han acordado por unanimidad la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Explotación de Negocios Agropecuarios y Forestales, Sociedad Anónima», por «Erpín, S. A. de Seguros», con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

En virtud de este acuerdo, cumplidas las prescripciones legales, el patrimonio de la Sociedad absorbida será traspasado en bloque a título universal a «Erpín, Sociedad Anónima de Seguros», que adquirirá y se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de toda clase, y quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas, activas y pasivas de aquélla. Se acuerda no ampliar el capital social de «Erpín, S. A. de Seguros», por no ser necesario para llevar a cabo la absorción, dada la titularidad de las acciones de «Explotación de Negocios Agropecuarios y Forestales, S. A.».

Quedan autorizados y facultados por parte de «Erpín, S. A. de Seguros», el Consejo de Administración, y por parte de «Explotación de Negocios Agropecuarios y Forestales, S. A.», el Administrador Único para determinar las demás circunstancias de la absorción, fijar con toda amplitud la fecha a la que se han de retrotraer los efectos de la fusión, otorgar cuantos documentos o escrituras sean necesarios, rectificar y subsanar las circunstancias, defectos y omisiones de los mismos o de los acuerdos anteriores que se opongan a su efectividad para llevar a efecto, con la amplitud requerida en derecho, todas las actuaciones y trámites necesarios para la realización de la fusión hasta su inclusión en el Registro Mercantil y de la Propiedad, quedando facultados tan ampliamente como en derecho fuera menester para ejercitar estos acuerdos.

Madrid, 8 de marzo de 1978.—2.368-C.

y 3.º 17-3-1978

**INMOBILIARIA CENTRO ARAGONESA,
SOCIEDAD ANONIMA (CENTRASA)**

Reducción de capital social

La Compañía mercantil «Inmobiliaria Centro Aragonesa, S. A.», con domicilio en Zaragoza, calle Isaac Peral, 1, 1.º, e inscrita en el Registro Mercantil al tomo 78 general, 15 de la sección tercera, del Libro de Sociedades, folio 39, hoja 2.217, número de identificación fiscal A-50-C397, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, notifica que ha acordado en Junta universal la reducción del capital social a

cient mil pesetas, lo que se anuncia públicamente a los fines, que en su caso, procedan.

Zaragoza, 20 de febrero de 1978.—696-D.
1.º 17-3-1978

ALTOS HORNOS DEL MEDITERRANEO

*Convocatoria de Asamblea extraordinaria
del Sindicato de Obligacionistas
Emisión: 13 de julio de 1974*

De conformidad con lo establecido por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Asamblea extraordinaria del Sindicato de Obligacionistas de la emisión 13 de julio de 1974, que se celebrará el día 7 de abril, en primera convocatoria, a las doce horas, y en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorros en Madrid, calle Alcalá, 27, de conformidad con el siguiente orden del día:

1.º Informe del Comisario Presidente acerca de la marcha de la Sociedad emisora.

2.º Situación social actual. Propuestas y adopción de los acuerdos necesarios para la efectividad de las mismas.

3.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea todos los suscriptores de títulos que acrediten la propiedad de los mismos con la debida antelación, para lo cual deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia, expedida por la Entidad de crédito donde se encuentren depositados.

Madrid, 11 de marzo de 1978.—2.249-C.

ALTOS HORNOS DEL MEDITERRANEO

*Convocatoria de Asamblea extraordinaria
del Sindicato de Obligacionistas
Emisión: 20 de octubre de 1975*

De conformidad con lo establecido por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Asamblea extraordinaria del Sindicato de Obligacionistas de la emisión de 20 de octubre de 1975, que se celebrará el día 7 de abril próximo en primera convocatoria, a las doce quince horas, y en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorros en Madrid, calle de Alcalá, 27, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Informe del Comisario Presidente acerca de la marcha de la Sociedad emisora.

2.º Situación social actual. Propuestas y adopción de los acuerdos necesarios para la efectividad de las mismas.

3.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea todos los suscriptores de títulos que con la debida antelación acrediten la propiedad de los mismos, para lo cual deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia, expedida por la Entidad de crédito donde se encuentren depositados.

Madrid, 11 de marzo de 1978.—2.248-C.

AMELIOR, S. A.

INDUSTRIAS CLARAMUNT, S. A.

CLARAMUNT VIVES, S. A.

Ponen en conocimiento del público que las Juntas generales universales de accionistas han adoptado por unanimidad los acuerdos de fusión de las tres Compañías en la de «Amelior, S. A.», mediante la absorción de las dos últimas por la primera.

Los acuerdos adoptados en fecha de 7 de febrero de 1978 se hacen públicos en interés de sus respectivos proveedores, clientes y colaboradores en general.

Igualada, 10 de marzo de 1978.—La Junta general.—2.397-C.

2.º 17-3-1978

HOGARES Y VIVIENDAS, S. A.

Castelló, número 8

A los efectos previstos en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, artículos 153 y 166, se publican los siguientes acuerdos adoptados en Junta general de la Sociedad de fecha 6 de marzo de 1978.

1.º Disolución de la Sociedad. Declarar disuelta la Sociedad a partir de dicha fecha.

2.º Balance de liquidación final referido al 6 de marzo de 1978.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.720.094,69
Total Activo	1.720.094,69
Pasivo:	
Capital	1.700.000,00
Reservas	20.094,69
Total Pasivo	1.720.094,69

Madrid, 14 de marzo de 1978.—El Administrador, Antonio Esteban Ventura.—991-5.

FORUM INMOBILIARIO CISNEROS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria del presente año, que se celebrará en la Cámara de Comercio de Valencia, sita en la calle Poeta Querol, número 15, el día 4 de abril de 1978, a las trece horas, en segunda convocatoria, y, en su caso, en primera convocatoria, el día 3 de abril, en el mismo lugar y hora, para someter a examen y proponer acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1977.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Modificación de Estatutos sociales, en particular de los artículos primero, segundo, noveno y décimo.

4.º Autorizar al Consejo de Administración para emitir y poner en circulación obligaciones u otros títulos de renta fija en la cuantía, forma y condiciones que estime convenientes dentro de los límites acordados por la Junta general de accionistas y para que, en su caso, aumente el capital social como consecuencia de la conversión en acciones de los títulos que se emitan.

5.º Designación de los accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio 1978.

6.º Ratificación de acuerdos y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1977.

7.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta, si procede.

Tienen derecho de asistencia a la citada Junta todos los accionistas, para lo cual éstos o sus representantes deberán proveer de una tarjeta de asistencia que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad, sita en la calle Caballe-

ros, número 27, primera, d Valencia, así como en el Banco de Valencia, O. P., de Valencia, y en el Banco Central, O. P., de Madrid.

Valencia, 9 de marzo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Aurelio Arus Rodríguez.—2.470-C.

AZUCARERA DE SALOBREÑA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de abril actual, a las trece horas de la mañana, en primera convocatoria, o a las trece horas de la mañana del día 5 de abril, en segunda, si procediese, en su domicilio social en Madrid, calle de Ibiza, 33, tercero C izquierda, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Reducción del capital social con la correspondiente modificación estatutaria.

2.º Nombramientos de Interventores del acta.

Madrid, 15 de marzo de 1978.—El Consejo de Administración.—2.478-C.

EMPRESA CONSTRUCTORA TRUEBA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Huertas, número 47, a las siete de la tarde del día 3 de abril próximo, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y decisiones sobre el desarrollo de la Empresa.

2.º Ampliación de capital.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Trueba Fernández.—2.477-C.

BASYVAL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para celebrar el día siete de abril próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, para tratar y tomar acuerdo sobre el siguiente orden del día:

Ratificar las medidas de orden laboral adoptadas por la Administración de la Sociedad.

Barcelona, 14 de marzo de 1978.—El Administrador, Lorenzo Bassons Bassons.—884-D.

ALUMINIOS BILBAO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Aluminios Bilbao, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 13 de abril de 1978, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 14, a la misma hora y sitio, en segunda, en la calle Astarloa, número 5, 5.º izquierda, de Bilbao, con el siguiente orden del día:

1.º Otorgamiento de poderes a favor de la Comisión de Acreedores.

2.º Ruegos y preguntas.

Baracaldo, 15 de marzo de 1978.—El Administrador único.—907-D.

INGOPER, S. A.

Se convoca reunión de Junta general extraordinaria de accionistas de «Ingoper, Sociedad Anónima», que se celebrará el

próximo día 6 de abril, a las diecinueve horas, en el local social de Vía Augusta, número 23, de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales.

2.º Examen del balance y cuentas presentadas correspondientes al ejercicio del año 1976.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante el ejercicio de 1977.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Jacinto Costa Carrera.—986-13.

OCEANO, S. A. INMOBILIARIA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 11 de abril, martes, a las dieciocho horas, en Núñez de Balboa, número 35, con el siguiente orden del día:

1.º Situación de la Sociedad.

2.º Balance de situación.

3.º Reparto de beneficios.

4.º Renovación del Consejo

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de marzo de 1978.—El Consejero Delegado.—2.458-C.

INDUSTRIAS DEL PAPEL Y DE LA CELULOSA, S. A.

(INPACSA)

Primera opción de conversión en acciones de las obligaciones de la emisión de 8 de abril de 1976

Durante el período comprendido entre los días 8 de marzo y 8 de abril del presente año, los tenedores de obligaciones de la emisión de 8 de abril de 1976 podrán ejercer el derecho de canjear sus títulos por acciones de esta Sociedad, con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Las obligaciones se estimarán por su valor nominal y deberán presentarse físicamente al canje con el cupón número 5 y siguientes.

b) Las acciones serán emitidas al cambio del 227,17 por 100, es decir, 1.135,85 pesetas por acción, resultante de aplicar una reducción del 20 por 100 sobre el cambio medio ponderado de cotización de las acciones en la Bolsa de Barcelona en el último trimestre, que ha sido del 283,96 por 100 según certificado expedido por la Secretaría de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona. Se aplica este cambio al ser más ventajoso que el del 372,50 por 100 que resultaría según la otra opción (al reducir en 87,50 enteros el cambio fijo del 460 por 100 por el precio teórico del derecho que correspondía a la ampliación de una por tres realizada en abril de 1977).

c) La conversión se realizará sobre la base de dividir el valor nominal de la totalidad de obligaciones presentadas al canje por el precio de la acción, antes indicado, de 1.135,85 pesetas; por la fracción sobrante se suscribirá una acción más. Las diferencias que por tal motivo se produzcan serán satisfechas en efectivo por los interesados.

d) Las acciones emitidas como consecuencia de esta conversión tendrán derechos políticos y económicos a partir del día 8 de abril de 1978.

e) Serán a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen como consecuencia de la conversión de obligaciones en acciones.

f) Las operaciones de conversión se realizarán a través de las siguientes Entidades bancarias: Banco Español de Crédito y Banco Garriga Nogués.

Barcelona, 11 de marzo de 1978.—José Luis Barquero Garcés, Consejero-Gerente.—908-D.

EDIFICIO 74, S. A.

La Junta general de «Edificio 74, S. A.», celebrada el 9 de diciembre de 1977, acordó la disolución y liquidación de la referida Sociedad a partir de la misma fecha.

La propia Junta que acordó la disolución aprobó el balance cerrado el mismo día del acuerdo de disolución, que es del siguiente tenor:

	Pesetas
Activo:	
Caja	6.603.157
Total Activo	6.603.157
Pasivo:	
Capital	6.100.000
Resultado ejercicios anteriores.	503.157
Total Pasivo	6.603.157

La Junta general procedió a la adjudicación global del activo a favor de los señores accionistas de la Sociedad, no existiendo pasivo exigible por terceras personas.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de marzo de 1978.—Ignacio Tarres Serra, por delegación de la Junta general.—2.445-C.

UNION DE INDUSTRIAS, C. A.

CORELLA (NAVARRA)

Convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de abril de 1978, a las diez horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, si fuera necesario, en el domicilio social de la Compañía, para tratar sobre aumento de capital social.

Corella, 15 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ruiz Agustín.—990-3.

SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, para el día 11 de abril próximo, a las siete treinta horas de la tarde, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda, para el siguiente día 12, a la misma hora y lugar, para tratar y acordar, en su caso, sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación de anteriores acuerdos de ampliación de capital.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, cumplimiento y formalización de los acuerdos que se adopten, y que pueda adoptar los acuerdos complementarios que para ello se requieran.

Oviedo, 10 de marzo de 1978.—El Consejero Delegado, José Luis Albornoza García del Busto.—982-4.

MYRURGIA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Myrurgia, S. A.», convoca a los señores accionistas a la celebración de una Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el próximo día 6 de abril, a las doce horas, en la sede social, calle de Mallorca, 351, en primera convocatoria, y caso de no registrarse el quórum establecido en el artículo 28 de los Estatutos sociales, en segunda convocatoria, a las doce horas del día 7 de abril, en el mismo domicilio antes indicado. La Junta se reunirá bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Distribución de dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 1978.
- 2.º Ampliación del capital social de la Sociedad, parte con cargo a la cuenta de regularización Ley 12/1973, y parte con desembolso de los accionistas.
- 3.º Modificación de los artículos 5.º, 64 y 65 de los Estatutos sociales.
- 4.º Otorgar facultades necesarias para elevar los acuerdos que se tomen a escritura pública y su posterior inscripción en el Registro Mercantil.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Barcelona, 10 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.467-C.

MYRURGIA, S. A.

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión de 9 de marzo de 1978, haciendo uso de la facultad que le fue concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de octubre de 1977, ha acordado solicitar el desembolso en efectivo metálico del 35 por 100 restante del valor nominal de las acciones de nueva creación de la serie H número 16.177 al 88.704, ambos inclusive, y de las acciones de la serie I números 1.601 al 8.800, ambos inclusive.

Los señores suscriptores de dichas acciones deberán hacer efectivo el mencionado 35 por 100 de su valor nominal en las oficinas de la Sociedad, calle de Mallorca, número 351, Barcelona, en el plazo que finalizará el día 6 de abril de 1978.

Barcelona, 13 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.468-C.

AGRICULTORES GUANCHES, S. A.

Convocatoria para la Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local del almacén de Espindola de San Andrés y Saucos, el día 9 del mes de abril, a las diez horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Entrega a los señores socios de los ejemplares de nuestros Estatutos que no los hayan retirado.
- 2.º Presentación de las cuentas del ejercicio 1977, e inventario, Memoria, balance de cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los señores censores de cuentas y su aprobación, si procede.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1978.
- 4.º Tratar sobre aumento de capital.
- 5.º Según el artículo 46 de nuestros Estatutos, renovación de los Vocales que cumplan los cinco años de su mandato.

6.º Configurar la Junta del Consejo de Administración por estar constituida por nombramientos accidentales.

7.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramientos de Interventores.

8.º Se advierte que para asistir a la Junta es indispensable figurar inscrito en el Registro de Socios con cinco días de antelación y de conformidad con el artículo 62 de nuestros Estatutos. El inventario y un balance con las cuentas de Pérdidas y Ganancias, junto con la Memoria explicativa y el informe de los censores, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social con quince días de antelación para que puedan ser examinados.

9.º Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad.

10. Ruegos y preguntas.

San Andrés y Saucos a 9 de marzo de 1978.—El Secretario, Domingo Feliciano Rodríguez.—V.º B.º el Presidente, Eusebio Hilario Rodríguez Batista.—2.436-C.

GRUPO SUR, S. A. DE ESTUDIOS E INVERSIONES

Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asistencia de la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Sevilla, avenida Ramón y Cajal, número 1, edificio «Sevilla-1», el día 5 de abril de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en caso de ser necesario, en segunda convocatoria, para el día siguiente, 6 de abril de 1978, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Formación de Consejo, si procede.
- 2.º Regularización de Sociedades.
- 3.º Nuevas promociones.
- 4.º Estado de cuentas.
- 5.º Información sobre las promociones en marcha.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 13 de marzo de 1978.—El Administrador único, Felipe Medina Benjumea.—983-8.

FINANCIERA PONFERRADA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el salón de actos del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92), el día 10 del próximo mes de abril, a las trece horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 10, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación del traspaso parcial de la «reserva voluntaria» al «fondo de fluctuación de valores».
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1977, así como la gestión del Consejo durante el mismo año.
- 3.º Aprobación de la distribución de beneficios.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1978, en nú-

mero de dos propietarios y dos suplentes.

5.º Designación de censor jurado de cuentas, así como de un suplente, para el ejercicio 1978.

6.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean diez o más acciones y que, con una antelación de cinco días a

aquel en que haya de celebrarse la Junta, las depositen en la Caja de la Sociedad (Ruiz de Alarcón, 11, Madrid) o acrediten haberlas depositado en alguna Entidad bancaria. Los que tengan menos de diez acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinan los Estatutos.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se

celebre la comunicación que les haya sido remitida por el Banco depositario. Asimismo los accionistas que lo deseen podrán retirar personalmente la tarjeta de asistencia del domicilio social.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre la materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 15 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración. — 2.437-C.

HUERTO DE AZNAR, S. A.

(Disolución y liquidación)

A los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta general universal de accionistas acordó, por unanimidad, el 14 de diciembre de 1976, disolver y liquidar la Sociedad, aprobando como balance final de liquidación el siguiente:

Balance de situación practicado al 14 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponibles		578.297,68	No exigible		35.000.000,00
Caja	114.508,68		Capital social	35.000.000,00	
Bancos	463.789,00		Amortizaciones		135.638,00
Inmovilizado material		30.000.000,00	Amortización acumulada	135.638,00	
Solares	30.000.000,00				
Gastos amortizables		330.335,00			
Gastos constitución	330.335,00				
Activo ficticio		2.806.075,82			
Cuenta de resultados	1.996.919,00				
Pérdida ejercicio 1975	809.156,82				
Pérdidas y Ganancias		1.420.929,50			
Pérdidas hasta la fecha	1.420.929,50				
Total Activo		35.135.638,00	Total Pasivo		35.135.638,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 14 de diciembre de 1976

GASTOS		Pesetas	INGRESOS		Pesetas
Gastos		1.420.929,50	Ingresos		—
Gastos generales	1.420.929,50				
Total		1.420.929,50	Total		—

Resumen

	Pesetas
Total gastos	1.420.929,50
Total ingresos	—
Pérdida hasta la fecha	1.420.929,50

Pamplona, 3 de febrero de 1978.—El Liquidador, Jesús Cenof Monreal.—2.469-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 pts

Suscripción anual:

España 4.000,00 pts

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Féipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).